

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 Programa de Reconocimiento
 al Exonerado Político



ORIGINAL

MINISTERIO DE
 HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y
 CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

RESOLUCIÓN NÚMERO 12274

Santiago, 21 de Diciembre de 2009

12 ENE. 2010

Depart. Jurídico	
Dep. T.R. Y Regist.	
Depart. Contabil.	
Sub Dep. C. Central	
Sub. Dep. E. Cuenta	
Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac.	
Depart. Auditoría	
Depart. V.O.P.U. y T.	
Sub. Depto. Municip.	

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N° 1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que, los causahabientes del Señor: GOMEZ CASTILLO LUIS ALFREDO, RUT: 04877974-3, que a continuación se señalan: SAN MARTIN DUARTE MARIA CRESCENCIA, RUT: 08058078-9, GOMEZ SAN MARTIN LUIS MANUEL RUT: 16929916-1; Presentaron solicitud de Pensión No Contributiva de sobrevivencia ante la Comisión especial referida en los vistos.

2° Que, conforme al informe emitido, por el Instituto de Previsión Social dichas personas reúnen los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que, el beneficio otorgado debe reajustarse al :

01 de Diciembre de 2004
01 de Diciembre de 2005
01 de Mayo de 2006
01 de Diciembre de 2006
01 de Diciembre de 2007
01 de Diciembre de 2008

REFRENDACION

Ref. por \$
 Imputación
 Anot. Por
 Imputación
 Deduc. Dto.

TOMADO RAZON
 Por Orden del Contralor
 General de la República
 27 ENE. 2010
 JEFA
 Subdivisión Seguridad Social

8008155

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Señor: GOMEZ CASTILLO LUIS ALFREDO, RUT: 04877974-3, fallecido con fecha 05 de Abril de 1990, ex-trabajador de SOQUIMICH, tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO SEGUNDO : Concédase a su causahabiente, el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

Nombre	Rut	Monto	Depart.
SAN MARTIN DUARTE MARIA CRESCENCIA	08058078-9		Laridico
Fecha de inicio:	01 de Diciembre de 2003	\$ 38.358	Dep. T.R.
Reajustar al :	01 de Diciembre de 2004	\$ 39.309	Y Regist.
	01 de Diciembre de 2005	\$ 40.732	Depart.
	01 de Mayo de 2006	\$ 44.805	Contabil.
	01 de Diciembre de 2006	\$ 45.756	
	01 de Diciembre de 2007	\$ 49.160	
	01 de Diciembre de 2008	\$ 53.529	Sub Dep.
GOMEZ SAN MARTIN LUIS MANUEL	16929916-1		C. Central
Fecha de inicio:	01 de Diciembre de 2003	\$ 11.282	Sub Dep.
Reajustar al :	01 de Diciembre de 2004	\$ 11.561	E. Cuente
	01 de Diciembre de 2005	\$ 11.980	Sub Dep.
	01 de Mayo de 2006	\$ 13.178	CP Y
	01 de Diciembre de 2006	\$ 13.457	Bienes Nac.
	01 de Diciembre de 2007	\$ 14.459	Depart.


ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiara con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 01 de Abril de 1976 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.




MARTA JOIGNANT MUÑOZ
COORDINADORA NACIONAL
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
AL EXONERADO POLITICO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
NUEVA RECEPCION
Con Oficio N°

Depart.
Laridico
Dep. T.R.
Y Regist.
Depart.
Contabil.
Sub Dep.
C. Central
Sub Dep.
E. Cuente
Sub Dep.
CP Y
Bienes Nac.
Depart.
Auditoria
Depart.
V.O.P.U. Y
T.
Sub Depo.
Municip.

REPRENDAD

Rel. por S
Imputación
Anal. Por
Imputación
Deduc. Dto.